

Número de oficio: FECC/QROO/DS/UT/0063/2024.

Asunto: Respuesta solicitud de información.
Chetumal, Quintana Roo, a 12 de noviembre de 2024.

**“2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo.”**

**ESTIMADO/A PERSONA SOLICITANTE.
PRESENTE.**

De conformidad en los artículos 1, 4, 11, 12, 13, y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 11, 12, 13, 64, 66 fracciones II, IV, y V, 147, 148, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo; 1 y 25 del Reglamento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantiza el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, así como las atribuciones y funciones de las Unidades de Transparencia.

En virtud de lo anterior y en atención a la presente solicitud de información número **232601700009324**, mediante el cual solicitó:

“cuales ha sido los convenios que ha propuesto el titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional con los 3 ordenes de gobierno a efecto de que se le brinde información útil para la investigación de hechos de corrupción, y en caso de existir algún convenio mencionar con quien y la fecha de suscripción.

que estudios ha coadyuvado y coordinado el titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional con titulares de otras areas con el objetivo de definir acciones y programas que hayan contribuido al mejor desempeño de la fiscalía en cuantos foros de consulta ciudadana ha participado el titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional [sic]”.

Me permito informarle que esta Unidad de Transparencia garantizó el derecho del acceso a la información pública, así como, que la solicitud sea turnada a las áreas responsables y competentes de poseer la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones establecidas en el Reglamento Interior de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en efecto, le remito la presente respuesta de acuerdo a la información emitida por el **Director de Vinculación Interinstitucional**, quien informó lo siguiente:

De lo anterior, respecto a lo requerido es de hacerle del conocimiento, que después de hacerse una búsqueda, se tiene que, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, desde su creación, únicamente ha celebrado convenios o acuerdos de colaboración con instituciones u organismos de los sectores social (incluidas las de administración pública) y privado, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Respecto a las acciones y programas nos encontramos en proceso de realización derivado a la autonomía otorgada a esta Fiscalía el pasado 09 de septiembre de 2024, y en cuanto al último no se ha acudido a ningún foro de consulta ciudadana. [sic]”.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su solicitud de información, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Ana Rosa Ku Puc.
Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía
Especializada en Combate a la Corrupción.